

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **FABIOLA LACHEROS HUERFANO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 2022-EE-0479377 – SINPROC 3180298.

LA SUSCRITA -
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

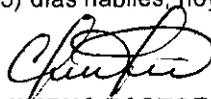
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación X _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022022274 del 08/03/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 31 de marzo de 2022 desde las 7:00 AM.



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 06 de abril de 2022 a las 4:30 PM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme - Sumapaz



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: FABIOLA LANCHEROS HUERFANO
Numero Folios: Anexos

12330

Bogotá D.C., marzo 2 de 2022

no tiene número

Señora:
FABIOLA LANCHEROS HUERFANO
CC 52799341
Carrera 14 A este 90 A 13 sur
La Ciudad



Cod Dependencia: 36
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: PERSONERIA DE BOGOTÁ
Numero Folios: Anexos

Referencia: Respuesta derecho de petición 2022-EE-0479377 Personería de Bogotá - SINPROC 3180298

Apreciada señora:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que para ingresar a los servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social es necesario realizar el proceso de focalización, posterior a esto la dirección de análisis estratégico DADE nos remite las listas de participantes priorizados para cada servicio, sin embargo, a pesar de haber realizado el proceso de focalización a la fecha las personas referenciadas en la petición no han sido priorizadas por la DADE, razón por la cual aún no se le puede ofrecer el servicio de comedores comunitarios, en cuanto sean priorizados y de acuerdo a disponibilidad de cupos, un profesional del proyecto 7745 “compromiso por una alimentación integral en Bogotá” se comunicará con usted para continuar con el proceso.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA LOCAL INTEGRACION SOCIAL USME-SUMAPAZ

Elaboró: Gustavo Adolfo Mayorga Roncancio - Profesional- Proyecto 7745
Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda. Apoyo jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

Con copia a personería de Bogotá delegadas sectorsocial@personeriabogota.gov.co, comolano@personeriabogota.gov.co

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 80 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte



SECRETARIA
Firma de Claudia Jimena Pastor Meneses con AZSIGN
Acuerdo: 20220308-071758-23a538-34871336
2022-03-08 07:19:14 - Pagina 2 de 2

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
S2022022274		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20220308-071758-23a538-34871336	Creación: 2022-03-08 07:17:58	
Estado: Finalizado	Finalización: 2022-03-08 07:19:14	
Firma: 1		
		
<hr/> Claudia Jimena Pastor Meneses 1024509608 Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS		